

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025.

Doctor

**GUSTAVO PETRO URREGO**  
**Presidente de la República de Colombia.**

Atn: Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas - Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural  
Ciudad

**Asunto. Respaldo a las peticiones del sector arrocero del país.**

Señor Presidente reciba un respetuoso saludo,

Los gobernadores de Colombia, en ejercicio de nuestra facultad constitucional de ser gestores y promotores del desarrollo integral de nuestros departamentos (Art. 303-2 CN) nos permitimos expresarle nuestra enorme preocupación por la actual crisis arrocera que afecta no solamente a campesinos y productores, sino también la estabilidad económica y desarrollo territorial por el importante aporte económico y social de este subsector en el PIB de nuestros departamentos.

La caída de los precios por tonelada, de casi un 20% frente al 2024 y de casi 30% al 2023, amenaza a la mayoría de los productores con una posible quiebra que afectaría a toda la cadena; cultivo, transformación y agroindustria de este importante producto fuente de empleo y de ingresos para 25.000 unidades productoras rurales, generador de 441.700 empleos directos y, que según las últimas cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), dentro del sector agropecuario y subsector agrícola aporta el 2.92% al PIB agropecuario y el 2,4% en su transformación agroindustrial.

Además del impacto económico, nos podríamos enfrentar como Nación a la posible pérdida de la soberanía alimentaria, al considerar al arroz como el principal cereal en la dieta de los colombianos.

Nos preocupa que no se encuentre pronta solución a las justas demandas de los productores de arroz, aunado a la difícil situación de orden público por la presencia de grupos armados al margen de la ley, quienes eventualmente ante la quiebra de los campesinos y productores arroceros, podrían aprovechar para promover con violencia las economías ilícitas.

Es por ello que desde los gobiernos subnacionales, hemos decidido respaldar algunas de las propuestas de los productores de este cultivo en el país, y solicitarle señor presidente, Dr. Gustavo Petro Urrego, que en aras de recuperar la rentabilidad de los cultivadores de arroz, el bienestar económico y social de cientos de miles de familias que dependen íntegramente de dicho cultivo, se acojan las siguientes propuestas para resolver de manera inmediata la crisis generada por el paro arrocero y se den soluciones a corto, mediano y largo plazo:

1. Reactivar el incentivo al almacenamiento como herramienta de solución inmediata para los productores de cara a la cosecha 2025.
2. Ajuste inmediato en los precios de comercialización del arroz paddy verde: el precio del arroz Paddy verde no permite cubrir los costos de producción lo que ha generado pérdidas a los productores. El valor por carga está en \$ 185.000 pesos omitiendo los descuentos que realiza la industria molinera. Esto se puede traducir en pérdidas de \$1.500.000 y \$2.000.000 de pesos por hectárea sembrada. Una alternativa es la creación de un Fondo de Estabilización de precios, que permita no sólo la recuperación de costos sino también la generación de valor agregado a la economía campesina local de su producción.

3. Fortalecer el sector agropecuario a través de la inyección de presupuesto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para crear y financiar los fondos de fomento agropecuario, los fondos de estabilización de precios y los incentivos financieros, entre otros.
4. Soluciones Financieras a los agricultores:
  - Fortalecer los instrumentos y/o productos del portafolio financiero ofrecido al sector arrocero, creando líneas de crédito flexibles, con plazos convenientes (mínimo a 12 meses, dando lugar a la venta oportuna de la cosecha conforme a los mejores momentos de demanda), modificando la clasificación de los agricultores ante la Comisión de Crédito, especialmente en las líneas de crédito e incentivos Finagro, para que independiente del área sembrada todos los arroceros puedan acceder a incentivos y tasas especiales.
  - Incluir dentro de la oferta de crédito, la financiación para el desarrollo y mejora de la infraestructura de almacenamiento y secamiento de arroz, con el ánimo de regular el precio del producto en los momentos de taca de la cosecha (línea Finagro).
  - Evaluar medidas y políticas de reprogramación de deudas con la banca, condonación parcial de capital y rebajas en los intereses que les permita a los agricultores superar la crisis de liquidez.
5. Protección del sector arrocero frente al comercio internacional:
  - Implementar una salvaguarda comercial con los países con los que Colombia tenga TLC vigente en este sector y así proteger a la industria nacional de competencia desleal.
  - Control de importación e imposición y/o aumento de aranceles con el propósito de evitar la quiebra del sector arrocero local y con ella el deterioro de la seguridad nacional, causal de excepción consagrada en el artículo XXI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
6. Intervenir el oligopolio de la industria molinera, como medida para controlar el precio del arroz e impedir la especulación que afecta directamente el costo de producción y el margen de utilidad por hectárea.
7. Priorizar el mejoramiento y mantenimiento vial en los principales corredores de tránsito agropecuario, con especial énfasis en las vías estratégicas para el arroz.
8. Revisión y ajuste en el costo de la semilla certificada: Gestionar una mesa de trabajo con Fedearroz y Acosemillas para revisar los precios de la semilla certificada, y que esta sea competitivo y no impacte negativamente la estructura de costos de los agricultores. Es fundamental que la semilla que se ofrece tenga una calidad comprobada y que los costos asociados a ella no representen una carga adicional para los productores.
9. Especial protección a los cultivos de rotación (Maíz, Soya y Algodón): solicitamos que el Gobierno Nacional otorgue protección especial a los cultivos de rotación, como maíz, soya y algodón, los cuales son esenciales para mejorar las condiciones agronómicas del cultivo de arroz. Estos cultivos permiten un manejo adecuado y diferente de los suelos, mejorando sustancialmente la productividad del arroz. Sin embargo, la importación subsidiada de estos productos agrícolas desde países como Estados Unidos, Ecuador y Perú, hace que su producción en Colombia sea inviable. Exigimos medidas para evitar la competencia desleal derivada de las importaciones y garantizar la rentabilidad de estos cultivos en nuestro país.



10. Establecimiento de una nueva fórmula diferencial para el cobro de la Tasa por Uso de Agua (TUA) y costos país: Solicitamos una revisión y ajuste de la Tasa por Uso de Agua (TUA) que las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) están cobrando a los agricultores, ya que estos cobros son excesivos y afectan significativamente la rentabilidad del sector. Además, solicitamos que se establezcan nuevas directrices para los cobros de costos país que la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) les impone a los agricultores, ya que incrementan la estructura de costos de la actividad arrocera de manera insostenible.

Confiamos en que el gobierno nacional, proteja siempre la producción nacional y salvaguarde el trabajo de nuestros campesinos y agricultores por encima de cualquier otro interés. Es nuestra responsabilidad darle al campo y a las manos que lo labran el valor que se merece.

Atentamente y en señal de apoyo a nuestros productores, firmamos,

**ERASMO ZULETA BECHARA**  
Presidente  
Federación Nacional de Departamentos  
Gobernador de Córdoba

**NUBIA CAROLINA CÓRDOBA C.**  
Vicepresidenta FND  
Gobernadora del Chocó

**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN C.**  
Gobernador de Antioquia

**RENSON MARTÍNEZ PRADA**  
Gobernador de Arauca

**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**  
Gobernador de Atlántico

**YAMIL ARANA P.**  
Gobernador de Bolívar

**LUIS FRANCISCO RUIZ**  
Gobernador de Caquetá

**CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**  
Gobernador de Casanare

**JÓRGE OCTAVIO GUZMÁN G.**  
Gobernador de Cauca

**ÉLVIA MILENA SANJUÁN D**  
Gobernadora del Cesar



**YEISON ROJAS MARTÍNEZ**  
Gobernador de Guaviare

**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**  
Gobernador del Huila

**JAIRO ALFONSO AGUILAR D.**  
Gobernador de La Guajira

**RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ**  
Gobernador de Magdalena

**RAFAELA CORTÉS ZAMBRANO**  
Gobernadora del Meta

**LUIS ALFONSO ESCOBAR J.**  
Gobernador de Nariño

**WILLIAM VILLAMIZAR**  
Gobernador de Norte de Santander

**JUVENAL DÍAZ MATEUS**  
Gobernador de Santander

**LUCY GARCÍA MONTES**  
Gobernadora de Sucre

**ADRIANA MAGALI MATIZ**  
Gobernadora del Tolima

**DILIAN FRANCISCA TORO T.**  
Gobernadora del Valle del Cauca